

LES COPIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Coordinación de Asuntos Institucionales

DECRETO N° 3515

FINAR. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Genl. de la Gobernación

A N E X O

Salta, 19/07/2014



DISPOSICION N° 000009

Expedientes n°s: 226-221411/14, 226-181266/14, 226-176152/14, 226-188087/14, 226-180897/14, 226-86615/14, 226-46254/14 CDE.6, 226-202984/14, 226-18123/14, 226-18123/14 CDE.1, 226-18123/14 CDE.4, 226-18123/14 CDE.5, 226-18123/14 CDE.6, 226-18123/14 CDE.7, 226-18123/14 CDE.8, 226-18123/14 CDE.9, 226-18123/14 CDE.10.-

VISTO el Decreto N° 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.182 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 04501 que rola fs.183,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE LA GOBERNACIÓN**

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



DECRETO Nº 3515

DISPOSICION Nº 00000

ESCOPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ANEXO I

<u>EXPTE Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-181266/14	EQUIPO DE FUTBOL BARRIO LAS PALMERAS - GONZALEZ FERNANDO	AYUDA EC.	\$ 1.560.00
226-176152/14	PONCE EDITH NELA	AYUDA EC.	\$ 530.00
226-188087/14	EQUIPO DE FUTBOL DE BARRIO EL TRIBUNO – COLQUE MARIO CERVINO	AYUDA EC.	\$ 1.288.00
226-180897/14	COMISION VECINAL BARRIO SAN CAYETANO DE RIVADAVIA BANDA NORTE – ILLESCA MIRTA	AYUDA EC.	\$ 1.618.00
226-86615/14	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO Nº 5157 "BANDERA DE SALTA" SECLANTAS – CHOCOBAR VIVIANA	AYUDA EC.	\$ 2.127.00
226-46254/14 - 6	CORBALAN MIRTA AZUCENA	AYUDA EC.	\$ 800.00
226-202984/14	ALUMNOS ESCUELA Nº 4405 GUACHIPAS – RODRIGUEZ GONZALO	AYUDA EC.	\$ 1.924.00
226-18123/14	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – ENERO	AYUDA EC.	\$ 2.000.00
226-18123/14-1	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – FEBRERO	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-4	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – MAYO	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-5	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – JUNIO	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-6	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – JULIO	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-7	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – AGOSTO	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-8	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – SETIEMBRE	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-9	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – OCTUBRE	AYUDA EC	\$ 2.000.00
226-18123/14-10	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	AYUDA EC	\$ 2.000.00

Rina R. de Torres
RINA R. DE TORRES
Coordinación de Asuntos Institucionales